

# DERECHOS DE LOS TRABAJADORES BAJO ORDEN EJECUTIVA 13706

## PAGO POR AUSENCIA LABORAL DEBIDO A ENFERMEDAD

### PARA CONTRATISTAS FEDERALES

UNA HORA DE PAGO POR AUSENCIA LABORAL DEBIDO A ENFERMEDAD  
POR CADA 30 HORAS TRABAJADAS, HASTA 56 HORAS CADA AÑO

#### PAGO POR AUSENCIA LABORAL DEBIDO A ENFERMEDAD

La orden ejecutiva 13706, estableciendo el pago por ausencia laboral debido a la enfermedad para contratistas federales, requiere que ciertos empleadores que contratan con el gobierno federal a proveer empleados trabajando sobre o en relación con los contratos con una hora de pago por ausencia laboral debido a la enfermedad por cada 30 horas que trabajan – hasta 56 horas de pago por ausencia laboral cada año.

Empleados deben ser permitidos a usar la ausencia laboral debido a enfermedad para su propio enfermedad, lesión u otras necesidades relacionadas con la salud, incluyendo atención preventivo; para ayudar a un familiar que está enfermo, herido, o que tiene otras necesidades relacionadas con la salud, incluyendo cuidado preventivo; o por razones resultantes de, o a ayudar a un familiar que es víctima de violencia doméstica, asalto sexual o acecho.

Se aplican reglas sobre cuándo y cómo los empleados deben solicitar el uso del permiso por enfermedad remunerado. Más información sobre los requisitos del permiso por enfermedad remunerado está disponible en [dol.gov/agencies/whd/government-contracts/sick-leave](https://dol.gov/agencies/whd/government-contracts/sick-leave).

#### EJECUCIÓN

La División de Horas y Salarios (WHD), que es responsable por asegurarse de que los empleadores cumplan con la orden ejecutiva 13706, tiene oficinas en todo el país para ayudar. WHD pueden responder a preguntas, en persona o por teléfono, acerca de sus derechos y protecciones. WHD puede investigar los patrones y recuperar los salarios que los trabajadores pueden tener derecho. Todos los servicios son gratis y confidenciales. Si usted es incapaz de presentar una queja en inglés, WHD aceptará la denuncia en cualquier idioma.

La ley prohíbe discriminar o descargar los trabajadores que presentan una queja o participan en cualquier procedimiento bajo la orden ejecutiva.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Orden ejecutiva 13706 se aplica a los nuevos contratos y reemplazos para los contratos que expiran con el gobierno federal a partir de 1 de enero de 2017. Se aplica a los contratos federales para la construcción y muchos tipos de contratos federales para los servicios.

Algunas leyes estatales y locales requieren que los empleados disponga de licencia pagada por enfermedad. Los empleadores deben cumplir con todos los requisitos aplicables.



WAGE AND HOUR DIVISION  
UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR

866-487-9243

[dol.gov/agencies/whd/government-contracts](https://dol.gov/agencies/whd/government-contracts)



WH1090 REV 03/22